

PROCESO DE TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TESIS-PREGRADO (VIRTUAL)

1. EL ASPIRANTE PRESENTA SU TEMA DE INVESTIGACIÓN Y DOS POSIBLES ASESORES

- a) El aspirante presentará su tema y propondrá a dos asesores a través del FORMATO OGYT 01 (puede descargar el formato OGYT 01 de: https://www.usmp.edu.pe/odonto/index.php?pag=grados_titulos&sec=obtencion# enlace: FORMATOS y el “Padron de asesores de pregrado” de la misma dirección electrónica, del enlace: PADRÓN DE ASESORES).
- b) El aspirante adjuntará el escaneado del comprobante de pago por asesoría de tesis, de s/. 350.00 soles (solicitará la emisión del recibo al correo de la Oficina de Grados y Títulos (OGYT): mdp_odontologia@usmp.pe)*. Deberá solicitar emisión de recibo, llenando el formato: “Emisión de Recibo”, este formato sirve para solicitar la emisión de cualquier tipo de recibos.
- c) Presentará los documentos a mesa de partes virtual: mdp_odontologia@usmp.pe **

2. LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS (OGYT) DESIGNA ASESOR

- a) La OGYT le designará un asesor al aspirante y este podrá desarrollar su proyecto. La estructura del proyecto puede descargarla de la dirección electrónica: https://www.usmp.edu.pe/odonto/index.php?pag=grados_titulos&sec=obtencion#. Opción: “Estructura del proyecto de investigación 2021”
- b) Cuando el aspirante tenga listo su proyecto, presentará los siguientes documentos al correo de la OGYT:
 - El proyecto
 - Informe del asesor Formato- OGYT-03 (puede descargar el formato de la dirección electrónica: https://www.usmp.edu.pe/odonto/index.php?pag=grados_titulos&sec=obtencion# , enlace FORMATOS)
 - Solicitud y comprobante de pago por presentación del proyecto s/. 80.00 soles (escaneado). Para solicitar el recibo de pago, previamente, deberá hacerlo con el formado “**emisión de recibos**”, adjuntando el formato OGYT03 firmado por el asesor, al correo de Grados y Títulos.

3. LA OGYT DERIVA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN (IDI) PARA EL 1ER CONTROL ANTIPLAGIO

- a) El proyecto de tesis será derivado al Instituto de Investigación (IDI) para ser revisado con el software antiplagio “Turnitin”.
- b) Cuando el (IDI) envíe el resultado, se le remitirá al correo del aspirante para la atención correspondiente. De tener un porcentaje de similitud igual o menor a 25%, podrá continuar el proceso, de lo contrario el (IDI) se comunicará con el aspirante, quien deberá modificar la redacción y contenido de su proyecto, hasta lograr el porcentaje indicado.

4. COMITÉ REVISOR DE PROYECTOS (CRP) Y COMITÉ DE ÉTICA (CE) APRUEBAN EL PROYECTO

Una vez que el proyecto haya pasado satisfactoriamente el control con el Turnitin, pasará al COMITÉ REVISOR DE PROYECTOS y al COMITÉ DE ÉTICA. Estos comités emitirán su informe, si es

favorable, la OGYT le informará al aspirante que puede ejecutar su proyecto; de lo contrario el (IDI) le remitirá las observaciones al aspirante, quien deberá levantarlas hasta obtener la conformidad.

5. LA OGYT AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Con el informe favorable de los comités, la OGYT le informará al aspirante, que puede ejecutar su proyecto, es decir que puede desarrollar su tesis.

6. DESARROLLO DE LA TESIS

El aspirante desarrollará su tesis utilizando el FORMATO DE TESIS GENERAL. (Puede descargarlo de <https://www.usmp.edu.pe/odonto/pdf/2021/GUIA-GRADOS-Y-TITULOS-2021.pdf> , anexo 04). Una vez concluido el trabajo, el aspirante presentará el borrador de su tesis y el asesor a su vez, el “Informe del asesor” (FORMATO OGYT 03). Ambos documentos se enviarán al correo: dgt_odontologia@usmp.pe, solicitando la “Designación de JURADO REVISOR”.

7. LA OGYT DESIGNA AL JURADO REVISOR DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TESIS).

La OGYT informará a los correos electrónicos del aspirante y del asesor (Formato OGYT 02-para uso de la facultad y el asesor), quienes conforman el jurado revisor de la tesis.

La OGYT enviará la tesis al Jurado revisor. Si el jurado da su aprobación, la tesis continuará su proceso; de lo contrario el Presidente del Jurado Revisor enviará al aspirante las observaciones, a fin que sean levantadas. Una vez corregida la tesis, el aspirante la enviará al presidente del jurado.

8. (IDI) REALIZA 2DO CONTROL ANTIPLAGIO

Cuando la tesis tenga la aprobación del Jurado Revisor, se remitirá a (IDI) para el 2do control con el software antiplagio Turnitin. De tener un porcentaje de similitud igual o menor al 25%, podrá continuar el proceso, de lo contrario el aspirante deberá modificar la redacción y contenido de su tesis, hasta lograr el porcentaje indicado.

9. LA OGYT ESTABLECE LA FECHA DE SUSTENTACIÓN (VIRTUAL)

- a) Si pasó favorablemente el 2do control de Turnitin, la OGYT le solicitará al aspirante que presente su expediente para la tramitación del diploma y la última versión corregida de su tesis, por mesa de partes virtual. (Puede descargar los requisitos para el expediente de: https://www.usmp.edu.pe/odonto/index.php?pag=grados_titulos&sec=obtencion#, enlace “Requisitos y presentación expediente Título Cirujano Dentista”).
- b) Si el expediente esta conforme, la OGYT le dará la fecha de sustentación y será emitida la resolución decanal correspondiente.

10. EL JURADO EVALUARÁ LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

Se informará al aspirante y asesor la fecha de sustentación de tesis y se les enviará el protocolo “Proceso de sustentación de trabajos de investigación virtual”.

Toda la información para obtener Grados y Títulos puede encontrarla en la página web disponible en: https://www.usmp.edu.pe/odonto/index.php?pag=grados_titulos&sec=obtencion#

Cualquier consulta puede dirigirse al correo: dgt_odontologia@usmp